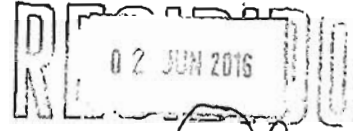


ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 12:00 FIRMA: [Signature]

<b>PARA:</b>	Dilcia D. Jiménez Contreras Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública Fondo Social de Solidaridad
<b>DE:</b>	Licda. Rosa Eugenia Reyes Duarte Coordinadora de Asesoría Jurídica a.i. Fondo Social de Solidaridad
<b>ASUNTO:</b>	Información pública
<b>FECHA:</b>	Guatemala, 02 de junio de 2016

# MEMO

FSS-CAJ/76-  
2016/LFVS/ig

En atención a lo solicitado mediante Memo No. MAIP-FSS-06-2016/DJ, de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10 numerales 11, 14, 19 y 20, me permito indicarle que en esta Coordinación de Asesoría Jurídica, durante el mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), no se han realizado contrataciones de bienes y servicios, así como de arrendamiento de inmuebles, equipo o maquinaria, tanto de la Unidad Ejecutora como del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular,

Licda. Rosa Eugenia Reyes Duarte  
Coordinadora de Asesoría Jurídica a.i.  
Fondo Social de Solidaridad